

Tema 37. La legislación urbanística española. La legislación estatal sobre Régimen del suelo y su desarrollo reglamentario vigente. Marco normativo andaluz. Legislación sectorial de especial incidencia en el urbanismo.

Tema 38. La Organización Administrativa del Urbanismo. Competencias estatales y de las Comunidades Autónomas. Competencias Locales.

Tema 39. El planeamiento municipal. Los planes generales. Planes parciales. Proyectos de Urbanización. Programas de actuación urbanística. Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento. Planes especiales.

Tema 40. Clases de Suelo. Régimen de derechos y deberes de los propietarios de suelo. El patrimonio municipal del suelo: concepto, naturaleza jurídica y régimen aplicable. Derechos de tanteo y retracto.

ANEXO - II

Plaza: Auxiliar Administrativo.

Vacantes: 1.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Grupo: C. Subgrupo C1.

Titulación: Título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o bien tener acreditada una antigüedad de 10 años en el grupo D, o de 5 años y la superación de un curso específico de formación.

TEMARIO (ANEXO II)

GRUPO I-MATERIAS COMUNES

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Los Derechos y Deberes fundamentales. Nociones generales.

Tema 2. La Administración Pública en el Ordenamiento Jurídico Español. Tipología de los Entes Públicos: Las Administraciones del Estado, Autónoma, Local e Institucional.

Tema 3. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales. La organización de la Junta de Andalucía.

Tema 4. Régimen Local Español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

Tema 5. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 6. El Municipio. Organización municipal. Competencias.

Tema 7. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones Territoriales. La Autonomía municipal y el control de legalidad.

Tema 8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

Tema 9. Las Haciendas Locales. Clasificación de los recursos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 10. Los Presupuestos Locales. Estructura. Tramitación. Régimen Jurídico del gasto público local.

Tema 11. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.

Tema 12. Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

GRUPO II-MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 13. Personal al servicio de la Entidad Local. La Función Pública Local: organización, selección y situaciones administrativas. El personal laboral.

Tema 14. Derechos de los funcionarios públicos locales. El sistema de Seguridad Social del personal al servicio de las Entidades Locales.

Tema 15. Deberes de los funcionarios públicos. Responsabilidad y régimen disciplinario.

Tema 16. La informática en la Administración Pública. El ordenador personal: Sus componentes fundamentales. La ofimática. Procesadores de texto. Bases de datos. Hojas de cálculo. Paquetes informáticos integrados. Manejo programa de registro de documentos del Ayuntamiento de Pulianas.

Tema 17. Análisis Documental: Documentos oficiales. Formación del expediente administrativo. Documentación de apoyo informático. El archivo como fuente de información. Servicio de Archivo.

Tema 18. Protocolo y Ceremonial de actos públicos.

Tema 19. Planificación y organización de actos públicos en las Entidades Locales.

Tema 20. El Ayuntamiento de Pulianas. Su organización.

ANEXO III. MODELO DE SOLICITUD

AL AYUNTAMIENTO DE PULIANAS

I. Datos del/de la solicitante a la plaza de funcionario/a:

Nombre:
 Primer apellido:
 Segundo apellido:
 DNI, NIF, NIE:
 Fecha de nacimiento: Sexo: ...V ...M
 Nacionalidad:
 Domicilio: Tipo y Nombre de la Vía:
 Núm., Portal, Escalera, Planta, Puerta
 Cód. Postal: Municipio: Provincia:
 Correo electrónico:, Teléfono

II. Convocatoria que se solicita:

Identificación de la plaza:
 Fecha publicación de la convocatoria en BOE:

III. Turno:

..... Libre Promoción Interna Discapacidad.

IV. Titulación exigida en las bases de la convocatoria:

Titulación exigida:
 Título que se posee y fecha de expedición del mismo:

V. Otra documentación que se acompaña:

Además de la documentación acreditativa de la titulación, también se acompañan los siguientes documentos:

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- .../...

En Pulianas a, de de

A/A: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pulianas -Granada-

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pulianas, 5 de febrero de 2009.- El Alcalde, Rafael Gil Bracero.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado las Resoluciones re-

vocatorias de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.6.2005), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la sede de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, puerta 7, local 1, de Sevilla.

Los interesados podrán interponer recurso de alzada contra las resoluciones dictadas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Vidrios Martínez, S.L.U.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 809453.
Fecha resolución: 13.1.2009.

Interesado: Hornacina Fomento Inmobiliario, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 830110.
Fecha resolución: 29.12.2008.

Interesado: Acrópolis Fomento Inmobiliario, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 830111.
Fecha resolución: 29.12.2008.

Interesado: Alcora Servicios Inmobiliarios, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.
Código solicitud: 830839.
Fecha resolución: 6.11.2008.

Sevilla, 17 de febrero de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica a E-Finanso Asesoría Financiera, S.L., la Resolución de desistimiento y archivo de actuaciones correspondiente a la solicitud de incentivo con código 230630.

Con fecha 14 de octubre de 2008 la titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz dictó Resolución de aceptación de la renuncia y desistimiento de los incentivos concedidos y archivo de actuaciones solicitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose

constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: E-Finanso Asesoría Financiera, S.L.

Acto notificado: Resolución de aceptación de la renuncia y desistimiento de los incentivos concedidos y archivo de actuaciones.
Fecha resolución: 14.10.2008.
Código solicitud: 230630.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de febrero de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de subsanación de la justificación solicitado a El Salero, S.C.A., en relación con el expediente 2CC0130096.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Cádiz ha requerido a la empresa que a continuación se relaciona la presentación de la subsanación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 24 de mayo de 2005, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se convocan incentivos al Fomento de la Innovación y al Desarrollo Empresarial, y se dictan normas específicas para su concesión y justificación para el período 2005-2006 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), otorgándosele un plazo de 10 días para responder al requerimiento y advirtiéndosele que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente resolución.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesado: El Salero, S.C.A.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación de incentivos.
Código de solicitud: 2CC0130096.
Plazo para presentar la subsanación: 10 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta anuncio.

Sevilla, 17 de febrero de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado las Resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos al amparo del anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la